

para su seguridad con expresion de los Caudales que importan
 taxa el dho cargo, y parando este de cun x. se expusiere p.
 su ejecucion al R. y Supremo con resp de Castillos por mo.
 no del Sr. Intendente de la Ciudad de Murcia con cargo
 permiso por el comisario de dha Carcel Antonio Vives
 Quisora se executara. a la mayor brevedad; previniendo
 tambien a dho Jaque, que en sus excoitos. no se intitule
 Alguacil Mayor. pues solo lo es ordinario. de la encom.
 y para las cosas y cosas pertenecientes a dho, vnicante. y
 de lo contrario. se tomara por la R. Justicia. la providencia
 que tubiere por combeniente; y para que se conste a conti.
 nuacion de su excoito se poneo testimonio: de este acuerdo.
 que firmaron los que supieron. como lo acostumbra
 y de este do y fe =

Sebastian y banez + Salvador Marco

Antonio Vives
 y Riquelme
 Joseph Ruiz
 y Murado

Joseph Turian y Joseph Salas
 y Rocamora y Zarate
 JOSEPH COMES

Anuncio.

Pedro Bruno
 y Rodalop

Caudales: Estando juntos como lo acostumbraron. en la sala Capitular de
 su Ayuntamiento. los Señores Sebastian y banez y Damian Vives Al.
 calder ordinario Salvador Marco. y Joseph Salas Turados.
 con esp Justicia y pinto de esta villa de Abanilla. a veinte y
 tres de octubre de mill setecientos setenta y pro. hallandose
 presentes los Señores Joseph Turian y Rocamora y Pedro
 Zarate. Diputados y Joseph Comas Procurador Personero

